

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO PARA ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES Y DESARROLLO

COMUNICADO 14 DE ABRIL DE 2016

1. Los ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo celebraron su 95ª reunión en Washington, D.C., el 14 de abril de 2016. Presidió la reunión el Sr. Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, y actuaron como primer vicepresidente el Sr. Abdulaziz Mohammed, Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico de Etiopía; y como segundo vicepresidente el Sr. Ravi Karunanayake, Ministro de Hacienda de Sri Lanka.
2. Felicitamos a la Sra. Christine Lagarde por su nombramiento para un segundo mandato como Directora Gerente del FMI.

La economía mundial y el sistema monetario internacional

3. La recuperación de la economía mundial sigue siendo moderada, y se observan mayores riesgos a la baja. El crecimiento sigue siendo lento en las economías avanzadas, en tanto que se ha moderado en las economías emergentes y los países en desarrollo, que continúan aportando la mayor parte del crecimiento mundial. La fuerte caída de los precios de las materias primas no ha tenido efectos positivos a escala mundial, como se esperaba, y continuamos enfrentándonos a una demanda mundial más débil, condiciones financieras más restrictivas, flujos de capital más volátiles y problemas de seguridad más agudos. Estos vientos en contra podrían perjudicar aún más nuestras perspectivas de crecimiento y nuestra contribución al crecimiento mundial.
4. Ante esta realidad mundial, nuestras prioridades siguen consistiendo en gestionar el margen de maniobra de nuestras políticas, reforzar la capacidad de resistencia de nuestras economías para apuntalar la estabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento más vigoroso, equilibrado e inclusivo. La flexibilidad del tipo de cambio, si corresponde, y las reservas, si están disponibles, podrían ayudar a amortiguar el impacto de los shocks externos. Continuaremos afianzando nuestras reformas fiscales y estructurales, así como nuestros sistemas financieros, conforme a las prioridades específicas de cada país, con el fin de diversificar nuestras economías y mejorar nuestras perspectivas de crecimiento y de fomentar el empleo, la competencia y la productividad, al tiempo que se implementan políticas macroeconómicas y sociales para abordar la desigualdad y aliviar la pobreza.
5. Elogiamos la labor que está llevando a cabo el FMI para fortalecer el sistema monetario internacional, la cual incluye esfuerzos en tres aspectos fundamentales: mecanismos para la prevención de crisis y los ajustes conexos; cooperación mundial en torno a cuestiones y políticas que inciden en la estabilidad mundial, como los efectos de contagio provenientes de economías sistémicas, y una red mundial de seguridad financiera de tamaño adecuado y más coherente. Respaldamos asimismo el examen de dicha red por parte del FMI, que incluye una evaluación de la suficiencia de los recursos del FMI y sus instrumentos de crédito, y esperamos con interés que se tomen medidas concretas de seguimiento. En este sentido, reiteramos nuestro pedido de que se disponga de un apoyo de liquidez predecible y adecuado en momentos de necesidad.

Observamos el potencial para una cooperación más amplia y eficaz entre los diferentes niveles de la red mundial de seguridad financiera, en especial entre el FMI y los mecanismos de financiamiento regionales. Solicitamos asimismo que el FMI y otras instituciones financieras internacionales (IFI) continúen analizando mecanismos para ayudar a los países a hacer frente a la fuerte caída de los precios de las materias primas. Nos complace la inclusión del renminbi en la cesta del DEG. Agradamos con interés el debate sobre la posible asignación de DEG y estamos a favor de que se siga examinando la posibilidad de ampliar el uso del DEG en el sistema monetario internacional.

6. Apoyamos la continua reforma de la regulación financiera mundial y el fortalecimiento del marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT), pero destacamos la necesidad de resolver sus consecuencias no deseadas. En este sentido, solicitamos al FMI, el Banco Mundial y los reguladores financieros internacionales que formulen medidas concretas para abordar la disminución de las relaciones bancarias correspondientes resultante de la eliminación del riesgo por parte de los bancos internacionales, con el fin de mitigar el problema de la exclusión financiera. Este fenómeno, que podría tener un impacto negativo en el funcionamiento del sistema financiero de los países afectados, restringe aún más el acceso al crédito y otros servicios financieros, incluidas las transferencias de remesas.

7. Con el fin de facilitar una reestructuración oportuna y ordenada de la deuda, apoyamos los continuos esfuerzos del FMI para promover el uso de cláusulas *pari passu* y de acción colectiva reforzadas en las emisiones de bonos soberanos. Tomamos nota del cuantioso saldo pendiente de deuda soberana que no cuenta con estas disposiciones, y apoyamos la búsqueda adicional de soluciones a potenciales problemas de *holdouts* relacionados con esa deuda. Al mismo tiempo, aplaudimos los esfuerzos de Argentina para poner fin a una controversia de una década con los acreedores *holdout* con el fin de recuperar el acceso a los mercados internacionales de capital.

8. Seguimos solicitando apoyo de las instituciones financieras internacionales, incluido el financiamiento concesionario adicional no proveniente de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), para los países en desarrollo afectados en forma desproporcionada por las crisis de refugiados y las crisis de seguridad, así como por las poblaciones desplazadas internamente. Estos países están proporcionando un bien público mundial al dar albergue a las personas que han sufrido desplazamientos forzados. Celebramos el servicio de financiamiento concesionario de Oriente Medio y Norte de África (OMNA) y otras iniciativas del Grupo Banco Mundial, y solicitamos que se recurra a estos instrumentos de forma corriente para brindar apoyo a otros países de ingreso mediano que atraviesen situaciones frágiles similares, en alianza con otras instituciones. Solicitamos asimismo que las instituciones financieras internacionales dediquen más atención al impacto de la migración, incluida la migración provocada por razones económicas.

Financiamiento para el desarrollo

9. Reiteramos la importancia de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y el Plan de Acción de Addis Abeba. Celebramos el Acuerdo de París en el que se establece nuestra responsabilidad mundial compartida de cumplir los compromisos definidos en la agenda para el desarrollo y el clima, respetando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. La disponibilidad de financiamiento en condiciones concesionarias desempeñará

un papel esencial en la reducción de los costos iniciales de las emisiones de gases de efecto invernadero, las inversiones resistentes a los efectos climáticos, así como en la mitigación de riesgos relacionados con el cambio climático. Esperamos con interés el establecimiento de un plan de acción concreto por parte de las economías desarrolladas destinado a proporcionar USD 100.000 millones anuales para 2020 a fin de respaldar las medidas de mitigación y adaptación en los países en desarrollo y el firme apoyo de los bancos multilaterales de desarrollo en este sentido. También esperamos la urgente reposición de los Fondos de Inversión en el Clima. Instamos una vez más a la comunidad internacional a trabajar con los países pequeños de mediano ingreso y aquellos en situación frágil que son vulnerables al cambio climático, para mejorar la sostenibilidad de su deuda, entre otras formas, reforzando su acceso al financiamiento concesionario. Aguardamos con interés los resultados satisfactorios de la 22ª Conferencia de las Partes (COP) que se celebrará en Marrakech, Marruecos, a finales de este año.

10. Los bancos multilaterales de desarrollo deberían emerger como un socio fuerte para los países en desarrollo en la gestión de riesgos por desastres naturales de manera que estos puedan cumplir las metas establecidas en el Marco de Sendai para 2030. Instamos a los bancos multilaterales de desarrollo a incrementar el apoyo financiero a los países en desarrollo y a facilitar su acceso a nuevas tecnologías. En general, es necesario continuar con la labor relacionada con la gestión de riesgos por desastres naturales para evitar que los desastres socaven los avances realizados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

11. Ampliar de manera adecuada y apropiada las inversiones de calidad en infraestructura sostenible será un elemento especialmente crítico para cumplir los objetivos de la agenda para el desarrollo, el clima y el crecimiento económico. Además de movilizar nuestros recursos internos a través de la profundización financiera, solicitamos un mayor apoyo por parte de los bancos multilaterales de desarrollo a través del fortalecimiento de los marcos de políticas económicas e institucionales, el incremento de los préstamos y el aprovechamiento eficaz de los recursos del sector privado. Tomamos nota de los esfuerzos que están llevando a cabo los bancos multilaterales de desarrollo para optimizar el uso de sus propios balances, promoviendo al mismo tiempo el diálogo con las agencias calificadoras de crédito para alentar la aplicación de metodologías más adecuadas al evaluar la solidez financiera de estos bancos. Aplaudimos la celebración del próximo foro inaugural mundial sobre infraestructura. Solicitamos continuar impulsando un diálogo productivo para asegurar la capitalización adecuada de los bancos multilaterales de desarrollo.

12. Una cooperación internacional efectiva en materia tributaria es un elemento esencial de nuestros esfuerzos para movilizar recursos internos. Apoyamos firmemente la participación de los países en desarrollo, en pie de igualdad, en la implementación generalizada y coherente de los resultados del Proyecto contra el deterioro de la base imponible y la transferencia de utilidades del G-20/OCDE. Celebramos la iniciativa conjunta del FMI y el Grupo Banco Mundial sobre el fortalecimiento de las capacidades en materia de administración tributaria e instamos a definir medidas concretas para ayudar a ampliar la participación y la voz de los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con la tributación internacional. Además, instamos al FMI y al Grupo Banco Mundial a intensificar su respaldo para luchar contra los flujos de financiamiento ilícitos.

13. El financiamiento en condiciones concesionarias seguirá siendo una fuente fundamental de financiamiento para los países de bajo ingreso. Celebramos el progreso de las innovaciones en el marco de la 18ª reposición de la AIF a fin de aprovechar los flujos de financiamiento provenientes de todas las fuentes de financiamiento. Insistimos, sin embargo, en que a medida que la AIF integre el financiamiento en condiciones no concesionarias como parte de sus instrumentos, deberá asegurar recursos concesionarios adecuados para los clientes más pobres y vulnerables, y no imponer sobre ellos la carga de pasivos de mayor costo. Estos recursos deberían ser adicionales, y no un sustituto de las aportaciones de socios en el desarrollo en vista de los ambiciosos acuerdos mundiales sobre los ODS, la COP21 y el Acuerdo de Sendai. Solicitamos al FMI que redoble sus esfuerzos a fin de movilizar recursos adicionales para el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y permitir mayor flexibilidad en el acceso a los recursos de la Cuenta de Recursos Generales (CRG) para los países de bajo ingreso habilitados. A nivel más general, pedimos al FMI que intensifique aún más la interacción de las IFI con los países frágiles y afectados por conflictos y refuerce su respaldo a estos países, sobre todo fortaleciendo sus capacidades institucionales y brindando apoyo financiero para reforzar su capacidad de resistencia. Solicitamos a los países avanzados que cumplan sus compromisos en el marco de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Esperamos un aumento de las aportaciones de los donantes a la 18ª reposición de la AIF.

Gestión de gobierno y reforma de las instituciones financieras internacionales

14. Celebramos la entrada en vigor de las reformas de 2010 sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno del FMI que constituyen un avance en la redistribución de las cuotas relativas a favor de las economías emergentes y los países desarrollo, y tomamos nota de que queda mucho camino por recorrer en este sentido. Hacemos un llamamiento para la plena implementación de las reformas de 2010 sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno del FMI, incluidas las relativas a la representación en el Directorio Ejecutivo. Esperamos con interés la conclusión de la Decimoquinta Revisión General de Cuotas antes de las Reuniones Anuales de 2017, y la determinación de una nueva fórmula de cuotas que siga incrementando las cuotas relativas de las economías emergentes y los países en desarrollo, y protegiendo al mismo tiempo las cuotas relativas de los países más pobres. La realineación de las cuotas tiene que reflejar el peso cada vez mayor de las economías emergentes y los países en desarrollo en la economía mundial, y no debe tener lugar a expensas de otras economías emergentes y países en desarrollo. Instamos a conceder más peso al PIB medido en función de la paridad del poder adquisitivo (PPA) para determinar el peso económico de los países. Expresamos nuestro firme y continuo apoyo a la tarea de que el FMI siga siendo una institución basada en cuotas y dotada con recursos adecuados. Reiteramos el pedido que venimos realizando desde hace mucho tiempo de asignar un tercer representante a África subsahariana en el Directorio Ejecutivo del FMI, siempre que no sea a expensas de la representación de otros países de mercados emergentes o en desarrollo.

15. Solicitamos iniciar un proceso de reforma de la participación accionaria del Banco Mundial que refleje su objetivo original y fundamental, según lo establecido en los Principios de Estambul para incrementar la voz y la representación de los países en desarrollo y en transición a fin de reforzar la legitimidad y la eficacia del Banco. En este sentido, pedimos que se lleve a cabo un examen de la participación accionaria del Banco Mundial que aumente significativamente el número de votos de los países en desarrollo y permita avances hacia una

distribución más equitativa del poder de voto, protegiendo al mismo tiempo el número de votos de los países pobres más pequeños. El peso económico debería ser el componente primordial de la nueva fórmula asignando el mayor peso posible a este componente. Además, solicitamos que se conceda más peso al PIB medido en función de la PPA al determinar el peso económico de los países en la fórmula. Advertimos del riesgo de una regresión de los resultados obtenidos que podría comprometer los avances logrados en el marco de anteriores reformas y esperamos que se llegue a un acuerdo en torno a una fórmula dinámica antes de las Reuniones Anuales de 2016 y se consideren un aumento selectivo de capital y un aumento general de capital, antes de las Reuniones Anuales de 2017. También solicitamos al Banco Mundial que refuerce el pilar de la representación en su Directorio Ejecutivo en el marco del proceso de reforma de la representación.

16. Esperamos con interés la creación de un marco de salvaguardias sociales y ambientales del Banco Mundial que sea viable, simple, transparente y previsible y que asigne una función más importante al uso de los sistemas de los países y no imponga una carga excesiva a los países prestatarios en términos de costo y tiempo, manteniendo la primacía de sus objetivos de desarrollo. Solicitamos al Banco Mundial que asigne los recursos presupuestarios necesarios para fortalecer la capacidad de los países para implementar el nuevo marco.

17. Por último, reiteramos nuestro pedido de que se intensifiquen los esfuerzos que se están realizando para aumentar la representación de ciudadanos provenientes de regiones y países subrepresentados por medio de la contratación y el avance profesional, a fin de lograr una representación regional y de género equilibrada, incluso en niveles gerenciales, en el Grupo Banco Mundial y el FMI.

Otros asuntos

18. La próxima reunión de los ministros del G-24 está prevista para el 6 de octubre de 2016 en Washington, D.C.

LISTA DE PARTICIPANTES¹

Los ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo celebraron su 95ª reunión en Washington el 14 de abril de 2016. Presidió la reunión el Sr. Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, y actuaron como primer vicepresidente el Sr. Abdulaziz Mohammed, Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico de Etiopía; y como segundo vicepresidente el Sr. Ravi Karunanayake, Ministro de Hacienda de Sri Lanka.

La reunión de los ministros fue precedida por la 107ª reunión de los suplentes del Grupo de los Veinticuatro, celebrada el 13 de abril de 2016. Esta última fue presidida por el Sr. Andrés Escobar, Viceministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

Grupo Africano: Abderrahmane Benkhalfa, Argelia; Adama Koné, Côte D'Ivoire; Sahar Nasr, Egipto; Ahmed Mohamed, Etiopía; Regis Immongault, Gabón; Seth Terkper, Ghana; Kemi Adeosun, Nigeria; Mutombo Mwana Nyembo, República Democrática del Congo; Pravin J. Gordhan, Sudáfrica.

Grupo Asiático: Cesar V. Purisima, Filipinas; Subhash Garg, India; Alain Bifani, Líbano; Saeed Ahmed, Pakistán; Maya Choueiri, República Árabe Siria; Gholamali Kamyab, República Islámica del Irán; Nandalal Weerasinghe, Sri Lanka.

Grupo Latinoamericano: Alfonso Prat-Gay, Argentina; Antonio Silveira, Brasil; María Arbeláez, Colombia; Johnny R. Gramajo-Marroquín, Guatemala; Rodrigo Turrent, México; Julio Velarde, Perú; Maurice Suite, Trinidad y Tabago; Armando León, Venezuela.

Observadores: Ahmed Alghannam, Arabia Saudita; Savas Alpay, BISD; Inés Bustillo, CEPAL; Yi Gang, China; Ángel Arita, Consejo Monetario Centroamericano; Álvaro Iván Hernández, Ecuador; Yuefen Li, El Centro del Sur; Mubarak R. K. Al Mansoori, Emiratos Árabes Unidos; Abdulrahman A. Al Hamidy, Fondo Monetario Árabe; Jean B. Dubois, Haití; Suahasil Nazara, Indonesia; Mohamed Taamouti, Marruecos; Fuad AlBassam, OFID; Stephen Pursey, OIT; Hojatollah G. Fard, OPEP; Mukhisa Kituyi, UNCTAD.

Invitados especiales: Christine Lagarde, Directora Gerente, Fondo Monetario Internacional
Jim Yong Kim, Presidente, Banco Mundial
Jin Liqun, Banco Asiático de Inversión e Infraestructura

Secretaría del G-24: Marilou Uy, Shichao Zhou, Alida Uwera, Lana Bleik

Secretaría del FMI para el G-24: Maria Guerra Bradford, Veronika Sola, Aric Maiden

¹ Personas que participaron en las deliberaciones.